

Lima, 15 de mayo de 2023

Oficio 1988-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

SIGRID BAZÁN NARRO

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad
Social del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 10 de mayo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 4847/2022-CR, por el que se propone la ley que otorga una pensión de viudez y orfandad digna y justa, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 625 y 1250/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica el Decreto Ley 19990, Sistema Nacional de Pensiones, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la sesión del Pleno realizada el 11 de mayo de 2023.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 4847/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL

Director General Parlamentario encargado de la
Oficialía Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos